

La magna asamblea de municipios vascos del domingo en Iruña Por 962.710 habitantes del País Vasco (354 Ayuntamientos) contra 201.936 habitantes (137 Ayuntamientos), es aprobado el Estatuto Vasco Navarro No obstante, como votaron en contra 123 Ayuntamientos navarros (186.666 habitantes) y 109 en favor (135.582 habitantes) con 35 abstenciones (28.859 habitantes), no se obliga a Navarra a aceptar el Estatuto

Malas impresiones

El sábado, a última hora de la tarde empezaron a llegar a la capital de Navarra, representantes de las Comisiones gestoras de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, como asimismo representantes de diversos Ayuntamientos, para tomar parte en la reunión magna de Municipios.

Todas las conversaciones giraron en torno del posible resultado de la reunión convocada para discutir y aprobar el proyecto de Estatuto elaborado por las Comisiones gestoras, pues las referencias que se tenían después del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Pamplona y de la disposición del ánimo en que se encontraban algunos Municipios en la que tienen mayoría los elementos tradicionalistas eran de que Navarra se iba a pronunciar de manera importante contra la Carta autonómica. Estos rumores tuvieron confirmación, como verá el lector si se decide a pasar la vista por estas columnas.

Pasquines significativos

Al efectuar el domingo nuestro viaje a Iruña en automóvil por la ruta de Tolosa pudimos advertir, a lo largo de la carretera, síntomas favorables y de oposición al Estatuto Vasco Navarro que iba a ser sometido a la deliberación de los Ayuntamientos del País Vasco.

En todo el territorio de Guipúzcoa multitud de pasquines e inscripciones con textos encaminados a despertar en sus habitantes una disposición en favor del Estatuto. En la carretera de Navarra numerosos pasquines y letreros con textos opuestos al Estatuto mezclados con vivas de significación política, que con gruesas letras de alquitran; en las paredes de los edificios y peñascos que la bordean se leían inscripciones como la siguiente: "Estatuto no; Fueros sí; Viva el Rey". Los carteles y pasquines favorable al Estatuto habían sido arrancados. Se había trabajado interesadamente por la noche.

Mezclábanse con estas inscripciones pasquines de textos contrarios al Estatuto como el siguiente:

"Navarros, "Como católicos", no podemos votar un Estatuto antirreligioso."

"Navarros, "Padres de familia", no queráis para vuestros hijos la enseñanza laica del Estatuto."

"Navarros, "contribuyentes": Considerad que con el Estatuto se aumentan nuestras cargas en un 30 por 100."

Luego supimos en Iruña que en la misma capital de Navarra y en numerosos pueblos de aquella provincia se habían repartido octavillas con textos idénticos al de los pasquines que hemos transcrito, por lo que se practicaron algunas detenciones.

Solo nos proponemos hoy dar a nuestros lectores una información amplia, minuciosa, absolutamente objetiva e imparcial de todo cuanto vimos y oímos en Navarra e Iruña con ocasión de la Asamblea de Municipios Vasco-Navarros celebrada allí el domingo. Por eso consignamos estos hechos así como el de que al llegar nosotros a Iruña y, apenas traspasado el portal llamado Nuevo, frente a la parroquia de San Lorenzo, hubimos de parar el coche en que viajábamos a requerimientos de un agente municipal, el cual nos obligó a retirar el cartel colocado en la ventanilla de la parte posterior del automóvil y que rezaba: "Vota y haz votar el Estatuto Vasco-Navarro."

Animación

Desde primeras horas del domingo, la vieja capital de Navarra comenzó a albergar en su seno a los representantes de los Ayuntamientos vasco-navarros, que iban llegando en distintos medios

Para corsés y fajas a medida
y artículos de niños

MERKIENA

LEGAZPI, 1 TELEF. 1-23-84

Votaron en contra los Ayuntamientos navarros de mayoría carlista y socialista. - El diputado navarro Azarola elegido por la Conjunción republicano-socialista, infiere gravísimo daño a los intereses de Navarra alegando razonamientos de ignorancia del ministro de Hacienda del Gobierno español para mantener la legitimidad indiscutible de los derechos de Navarra a su peculiar régimen tributario

La Asamblea

En el escenario se sitúa la mesa presidencial, ocupada por los presidentes de las cuatro Comisiones Gestoras. Actúa de presidente el de la de Navarra, señor Salinas. Tras de ellos, los representantes en Cortes señores Basterrechea, Horn, Picavea, Egulio, Cortari, Susaeta, Ansó, Leizaola y Aldasoro. Y entre los Municipios los señores Aguirre y Azarola, representando a Getxo y Santesteban, respectivamente. Actúan también varios miembros de las Gestoras, técnicos, Ponencia, etcétera.

Retrásase más de media hora el comienzo de la asamblea, por haber anunciado el secretario de la Diputación de Navarra, señor Oroz, que están para llegar un grupo de representantes alaveses (unos 40).

El presidente señor Salinas declara abierta la asamblea, pronunciando este breve discurso:

Discurso del señor Salinas

Designado para presidir esta reunión —empieza diciendo el señor Salinas—, es obligado dirigir a los asambleístas unas palabras antes de dar comienzo a las deliberaciones, primeramente, para daros a todos, señores asambleístas, la bienvenida en nombre de Navarra con un saludo cordial de esta provincia, que tiene con Alava, Guipúzcoa y Vizcaya estrecho parentesco en el orden étnico, cultural, político y económico. El momento, que yo considero histórico con esta reunión, ha de servir para demostrar que estamos unidos por vínculos de hermandad muy cordial y que la unión, rota a través de la existencia de una monarquía funesta, será de ahora en adelante tan firme como apeten los habitantes del país vasco-navarro.

Hago extensivo este saludo a los representantes en Cortes que nos han hecho la merced de asistir a este acto, y estoy seguro de que cuando llegue el momento oportuno defenderán con te-

son en el Parlamento nuestras aspiraciones. Gracias también a los señores de la Ponencia que con alteza de miras han elaborado el proyecto de Estatuto que hoy sancionará con sus votos esta asamblea.

Me dirijo también a la genuina representación de Euzkalerria para hablarles someramente de la actuación de las Comisiones gestoras, que han procedido con perfecta ecuanimidad y acierto en el magno problema estatutario. Recuerda que, retirado o eliminado el proyecto de Estella, las Comisiones gestoras de Vasconia no podían dejar abandonado el sentimiento autonomista que se manifestaba elocuentemente en las cuatro provincias, porque ello hubiera sido situarse enfrente de un problema que vive en la entraña del pueblo y que es necesario resolver. El orador recuerda el trámite seguido hasta la formación de una Ponencia que elaboró el proyecto aprobado por las Comisiones gestoras y que en esta asamblea se va a leer, discutir y aprobar.

La asamblea va a comenzar sus deliberaciones. Pido a todos la máxima seriedad, y si hay discusiones que yo creo hasta necesario que las haya, que sean presididas por el máximo respeto, y así lo espero de vuestra cordura e inteligencia. Las discrepancias no pueden degenerar en discordias, y por si hay alguien interesado en ellas, vosotros, la verdadera representación de Euzkalerria, debéis rechazar esos anhelos de los antiestatutistas con un estrechamiento más firme, más cordial, de los lazos de amor y fraternidad.

Adhesiones

A continuación, lee el secretario algunas adhesiones, del diputado a Cortes por Vizcaya don Vicente Patrás, del alcalde de Lanestosa, y un telegrama del ministro de Obras Públicas, señor Prieto, excusándose de asistir al acto por retenerle en la capital de la República española deberes de Gobierno.

El señor Aldasoro anuncia a la presidencia que trae el encargo de representar en la asamblea al Gestor guipuzcoano señor De Francisco.

Lectura del decreto presidencial

Da lectura el secretario de la Corporación navarra al decreto presidencial

de 8 de diciembre de 1931, sobre la celebración de esta asamblea; y a la circular de las Comisiones Gestoras, dando cuenta de haber quedado ultimado el anteproyecto en 24 de abril último, anteproyecto que había de ser aprobado o rechazado, o bien modificado, por los representantes de los Municipios vascos.

Orden del día

El presidente manifiesta que está cumplido en todas sus partes el decreto de convocatoria para que se celebre este acto y anuncia que van a comenzar las deliberaciones, con arreglo al siguiente orden del día:

Primeramente se discutirá la totalidad del proyecto, concediéndose tres turnos en pro y tres en contra, de quince minutos cada uno.

Después se pasará a discutir el articulado, entendiéndose que se considerarán aprobados aquellos artículos que al ponerse a discusión no ofrezcan enmiendas de los asambleístas.

Para ello se habilitarán dos turnos en pro y dos en contra, de diez minutos cada uno.

Las enmiendas deberán ser presentadas por escrito y suscritas por Ayuntamientos, concediéndose la palabra para defenderlas a uno de sus firmantes. La Mesa responderá a esas enmiendas que se propongan.

Al procederse a la votación ordinaria, primeramente deberán levantarse los que votan en contra.

La mesa recogerá cuantas observaciones se le hagan.

Intervención del señor Azarola

Pide la palabra el representante de Santesteban y diputado a Cortes, señor Azarola, merced a los votos de la conjunción republicano-socialista, para una cuestión previa. El presidente le dice que si se refiere a la composición de la mesa, puede exponerla, pero si se trata de otra cuestión, debe esperar a la discusión de la totalidad.

El señor Azarola dice que la primera cuestión previa, es, sobre la lectura del decreto y decisiones de las Gestoras.

Añade que se ha leído lo que todos conocen, y que, en cambio, desconoce lo que no se ha leído.

Recuerda que en la reunión celebrada por los Municipios navarros en 31 de enero último para adoptar el Estatuto único o vario, se pronunciaron por aquí, pero haciendo la reserva de que, aquel acuerdo no obligaba a Navarra, si en la asamblea que se está celebrando o en el plebiscito, no obtenía el Estatuto Vasco-Navarro la mayoría de votos de representantes navarros. Y aún de menos, desconocen —según él— en qué términos está concebido aquel acuerdo de la asamblea de Municipios navarros, en que se pronunciaron por el Estatuto Vasco-Navarro. Pide, para ello, con objeto de saber que reglas determinan la validez de aquella asamblea, que se lea el acta de ella.

Lectura del acta de la asamblea de municipios navarros

La presidencia accede al ruego del señor Azarola y el Secretario lee las decisiones tomadas por los Municipios navarros en su asamblea de 31 de enero de 1932, en el sentido de que se adoptase el Estatuto Vasco-Navarro.

El señor Azarola había solicitado una reunión previa e insiste en celebrarla

El señor Azarola, improvisando un discurso mitinesco, abundante de frases, continúa acaparando el tiempo de los asambleístas, y dice, que se habla de un escrutinio de Ayuntamientos navarros, que son diferentes, por intereses y características a los de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava. Y que para hacer ver esto a los representantes navarros, rogó unos doce días antes de la asamblea del domingo, al presidente de la Comisión Gestora de Navarra, que celebrasen una reunión previa todos aquellos, a fin de fijar una orientación sobre cuál había de ser la actitud en la asamblea general. Para tratar de "nuestros intereses separados y diferenciados". Porque con ello entendía que se ahorrraba tiempo y molestias. Para evitar discusiones pidió que se celebrara una reunión separadamente.

Dice que no obtuvo contestación a esa propuesta hecha a la Comisión Gestora, y que el lunes de la última semana, conferenció por teléfono con el Palacio de Navarra, de donde uno de los Gestores, por la imposibilidad de acudir en aquellos momentos el señor Salinas, le prometió que aquella tarde, para las cinco, reuniría a todos sus compañeros y hablarían nuevamente por teléfono con él. Efectivamente. A la hora fijada por el Gestor, el señor Salinas habló con el señor Azarola, que se hallaba en Santesteban, anunciándole que iba a salir para aquella localidad su compañero, señor García Larrache, para tratar con él de ese asunto. El señor Azarola pidió que ese viaje se efectuara aquella misma tarde pues tenía que salir al día siguiente para la capital de la República, reclamado por su cargo de diputado.

En vista de esto, se atreve a solicitar de la presidencia que los Ayuntamientos navarros celebren una reunión antes de la asamblea general que entonces comenzaba.

Como argumento agrega que no hará falta convencer de esto a los representantes navarros, porque ya están convencidos de antemano; y que cree que los vascos apreciarán también la conveniencia de esa reunión previa.

Contestación de la presidencia

El presidente, señor Salinas, confirma lo dicho por el señor Azarola en lo que afecta a la propuesta de hacer doce días, y añade, que, aunque pareció aceptable la idea a la Gestora no

le pareció acertada y creyó mejor que esa reunión, ese cambio de impresiones, tuviera lugar momentos antes de la asamblea general. Para justificar la falta del señor García Larrache a Santesteban, alega que este sufrió una indisposición, pidiendo por ello al representante de Santesteban que no sea en esa ausencia una desatención personal.

El señor Azarola dice que no tomó la cosa como desatención, dedicando a la presidencia unas nuevas frasecitas de elogio mezcladas con protestas de modestia de su persona, que alargan un poco más de lo debido la discusión.

Se accede al deseo del señor Azarola

Llegados a este punto, el presidente pregunta a los presentes, si creen necesario ese cambio de impresiones. ¿Qué tiempo precisan para ello, en ese caso?

El señor Azarola le interrumpe, protestando de que se fijen minutos para discutir una cuestión tan trascendental, y como la presidencia no ha dicho si se trataba de minutos, de horas o de días, se promueve un alboroto que corta ésta.

Habla don José Antonio de Aguirre

Pide la palabra el diputado a Cortes por Navarra y alcalde de Getxo, don José Antonio de Aguirre, el cual dice, que aunque asiste a la asamblea como alcalde, cree que como diputado por Navarra puede hablar a los navarros. Estas palabras son ahogadas por una gran ovación.

Añade que no se opone a que Navarra se defina libremente. Pero ruega a los navarros que tengan en cuenta que a Pamplona han acudido los representantes de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa y que con los de Navarra han cumplido un legislador dictada estrictamente para este caso. Se dictó un decreto y los Ayuntamientos se reunieron para conocerlo y decidir sobre si había de ser uno para todos o uno para Navarra el Estatuto, acordando apoyar el Vasco-Navarro. El decreto no habla de reuniones previas, sino que en él se dice que en la asamblea se aprobará, rechazará o modificará el Estatuto.

Y así como fueron libres entonces los Ayuntamientos navarros para aceptar lo, son ahora libres para rechazarlo.

Insiste en lo que no puede oponerse a que los Ayuntamientos navarros se reúnan separadamente, pero ruega, a la presidencia y a los representantes de aquellos, que se fijen en que han ido a Iruña todos los representantes de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa con los brazos abiertos, que acepten esta convivencia que los navarros tantas veces les han otorgado, haciendo resaltar, como muy acertadamente ha dicho el señor Salinas, el momento histórico en que todos se hallan y que en siglos no se conoció otro de tanta trascendencia.

Pide perdón a todos el señor Aguirre, por haber tenido que invocar su condición de diputado para buscar el entronque al corazón de los navarros.

Relata la importancia del momento, haciendo ver la responsabilidad que pesa sobre las conciencias de los navarros, el temor de que se dejen llevar por un acaloramiento momentáneo, por un momento impulsivo, que les conduzca por camino extraviado.

Y les asegura que transcurrido un año, dos años, les pesaría toda separación.

Termina saludando a los representantes navarros en nombre de los vizcaínos, alaveses y guipuzcoanos, pidiéndoles una vez más, "no os acaloréis, sed libres, pues, consultad vuestra conciencia, ser libres..." Sus últimas palabras, que merecen un aplauso cerrado de los asambleístas, son un sentido llamamiento a la fraternidad y a la unión entre las cuatro provincias hermanas.

¿Qué tiempo precisan los navarros para deliberar?

El señor Azarola vuelve a hacer uso de la palabra manifestando que el (Pasa a la página siguiente)

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Dr. Aguirre SAN MARCIAL, 40
Teléfono 1-48-06

Consulta: de 10 a 1 y de 3 a 5
Martes y viernes, ECONOMICA, de 5 a 7

durante la celebración de la Asamblea PAMPLONA. - Aspecto que ofrecía el patio de butacas del Teatro Gayarre de Municipios Vasco-Navarros. (Foto Zaragüeta)